



**RESOLUCIÓN 2023-2108, de 22 de mayo de 2023, de la Diputación Provincial de Teruel, por la que se corrige el error material detectado en la Resolución de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2023, aprobada por Resolución de Presidencia 2023-0546, de 1 de febrero de 2023.**

Rectificar de oficio según artículos 1, 2.1.c) y 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, el error material detectado en la Resolución 2023-0546 de 1 de febrero de 2023, por la que se anuncia la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2023 publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 29, de 13 de febrero de 2023, en el sentido siguiente:

Donde dice:

**"PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA**

Sistema de acceso por turno libre.

- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: A. Subgrupo de titulación: A1. Clasificación: Escala Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación de las plazas: Técnico de Administración General.

- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: A. Subgrupo de titulación: A1. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación de las plazas: Técnico de Administración Especial.

- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: A. Subgrupo de titulación: A1. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación de la plaza: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: A. Subgrupo de titulación: A1. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación de la plaza: Técnico en Bibliotecas y Archivos.

- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: A. Subgrupo de titulación: A2. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación de la plaza: Ayudante de Museos.

- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: A. Subgrupo de titulación: A2. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación de la plaza: Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: A. Subgrupo de titulación: A2. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación de la plaza: Programador de Informática.

- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: C. Subgrupo de titulación: C1. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación de la plaza: Operador de Sistemas.

- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: C. Subgrupo de titulación: C2. Clasificación: Escala Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Cinco. Denominación de las plazas: Auxiliar de Administración General.

- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Agrupaciones Profesionales. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Número de vacantes: Tres. Denominación de las plazas: Ayudante de Servicios Internos.



## PERSONAL LABORAL FIJO

Sistema de acceso por turno libre.

- Asimilado al Grupo C/Subgrupo C2 según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: C. Subgrupo de titulación: C1. Grupo profesional según IV Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado: Grupo Profesional: E2. Número de vacantes: Dos. Denominación de la plaza: Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales con especialidad en operación y mantenimiento de maquinaria de construcción (Operador de Maquinaria Pesada).

- Asimilado al Grupo C/Subgrupo C1 según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: C. Subgrupo de titulación: C2. Grupo profesional según IV Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado: Grupo Profesional: E1. Número de vacantes: Dos. Denominación de la plaza: Oficial de Gestión y Servicios Comunes (Oficial 1.ª Conductor).

- Asimilado a Agrupaciones Profesionales sin requisito de titulación a que hace referencia la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto del Empleado Público: Agrupaciones profesionales sin requisito de titulación. Grupo profesional: E0 según IV Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado. Número de vacantes: Dos. Denominación de la plaza: Ayudante de Actividades Técnicas y Servicios Comunes (Peón especializado).

- Asimilado al Grupo C/Subgrupo C2 según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: C. Subgrupo de titulación: C2. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación de la plaza: Mantenedor de Servicios Generales.

## PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

Sistema de acceso por turno de promoción interna.

- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: C. Subgrupo de titulación: C1. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos. Número de vacantes: Dos. Denominación de las plazas: Oficial (Bombero/a).

- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: C. Subgrupo de titulación: C1. Clasificación: Escala Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Tres. Denominación de la plaza: Administrativo de Administración General.”

Debe decir:

### “PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

Sistema de acceso por turno libre

- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: A. Subgrupo de titulación: A1. Clasificación: Escala Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación de las plazas: Técnico de Administración General.

- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: A. Subgrupo de titulación: A1. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación de las plazas: Técnico de Administración Especial.

- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: A. Subgrupo de titulación: A1. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación de la plaza: Técnico en Bibliotecas y Archivos.



- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: A. Subgrupo de titulación: A2. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación de la plaza: Ayudante de Museos.

- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: A. Subgrupo de titulación: A2. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación de la plaza: Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: A. Subgrupo de titulación: A2. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación de la plaza: Programador de Informática.

- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: C. Subgrupo de titulación: C1. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación de la plaza: Operador de Sistemas.

- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: C. Subgrupo de titulación: C2. Clasificación: Escala Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Cinco. Denominación de las plazas: Auxiliar de Administración General.

- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Agrupaciones Profesionales. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Número de vacantes: Tres. Denominación de las plazas: Ayudante de Servicios Internos.

#### PERSONAL LABORAL FIJO

Sistema de acceso por turno libre.

- Asimilado al Grupo C/Subgrupo C2 según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: C. Subgrupo de titulación: C1. Grupo profesional según IV Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado: Grupo Profesional: E2. Número de vacantes: Dos. Denominación de la plaza: Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales con especialidad en operación y mantenimiento de maquinaria de construcción (Operador de Maquinaria Pesada).

- Asimilado al Grupo C/Subgrupo C1 según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: C. Subgrupo de titulación: C2. Grupo profesional según IV Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado: Grupo Profesional: E1. Número de vacantes: Dos. Denominación de la plaza: Oficial de Gestión y Servicios Comunes (Oficial 1.ª Conductor).

- Asimilado a Agrupaciones profesionales sin requisito de titulación a que hace referencia la disposición adicional sexta del real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto del Empleado Público: Agrupaciones profesionales sin requisito de titulación. Grupo profesional: E0 según IV Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado. Número de vacantes: Dos. Denominación de la plaza: Ayudante de Actividades Técnicas y Servicios Comunes (Peón Especializado).

- Asimilado al Grupo C/Subgrupo C2 según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: C. Subgrupo de titulación: C2. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación de la plaza: Mantenedor de Servicios Generales.

#### PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

Sistema de acceso por turno de promoción interna.

- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: C. Sub-



grupo de titulación: C1. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos. Número de vacantes: Dos. Denominación de las plazas: Oficial (Bombero/a).

- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: C. Subgrupo de titulación: C1. Clasificación: Escala Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Tres. Denominación de la plaza: Administrativo de Administración General.

- Grupo según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: A. Subgrupo de titulación: A1. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación de la plaza: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.”

Teruel, 22 de mayo de 2023.— El Presidente, Manuel Rando López.